



**I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal**

**Acta Reunión Ordinaria N° 55/2023**

En San Pablo a 05 de Enero de 2023, siendo las 10:48 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 55 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe, el Sr. Hardy Barría Quezada.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sra. Edith Canío Quinio
2. Sr. Agustín Santa Cruz Becker
3. Sr. Richard Albrecht Bravo
4. Sr. Fernando Heckmann Navarro
5. Sra. Cristina Ríos Vives
6. Sr. Fabián Cortez Cárcamo

**Tabla**

1. Someter a Aprobación Acta Extraordinaria N° 52.
2. Correspondencia Recibida y Despachada.
3. Cuenta de Presidente del Concejo.
4. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
5. Asuntos Varios.
6. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

**1º Punto.**

Someter a Aprobación Acta Extraordinaria N° 52.

- Aprobada Acta Extraordinaria N° 52, con la observación de la Concejal Sra. Edith Canío Quinio quien indica que el acta solamente tiene algunos errores de tipeo.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada manifestó que el lunes 09 de enero se hará entrega a cada Concejal una copia del Acta Ordinaria N° 53, 54 y Extraordinaria 15 y 16.

**2º Punto.**

Correspondencia Recibida y Despachada

- Se da lectura a los siguientes proyectos:

1. Red de Turismo Integrado y Eco Desarrollo Trumao Quilacahuín.
2. Club Deportivo, Social y Cultural Wenté Rayen.

Se da lectura a oficio de Servel, en el cual solicita propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral.

Se da lectura a oficio del Cesfam dando respuesta a solicitud de Concejal Sra. Cristina Ríos Vives.

Se da lectura a oficio de delegada presidencia provincial, con el objeto de recibir en una siguiente sesión al jefe provincial de Conaf, para exponer sobre los alcances y el trabajo que realizan.

Se da lectura a oficio de feria persa y chacareros San Pablo, donde solicitan autorización para realizar fiesta del pastel de choclo el día 18 de febrero.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que se envió a los correos electrónicos de cada concejal, la invitación para la firma de convenio del proyecto habilitación por emergencia de la escuela Julio Mohr de Chifca, la cual se llevará a cabo el mañana viernes a las 14:00 hrs. en dependencias de esta sala de sesiones.

**3º Punto.**

Cuenta de Presidente del Concejo.

Antes de iniciar la presente sesión, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau envía un afectuoso saludo de comienzo de año y desea a cada uno de los Concejales mucho éxito y

prosperidad e igualmente para sus familias, y que este año sea de mucha prosperidad para la gestión municipal y el trabajo que realiza cada uno a diario.

Por otro lado, señala que se comienza el año con la triste partida del Apo Ülmen Antonio Alcafúz Canquil, cuyos funerales se realizarán el sábado 7 de enero en el cementerio de Quilacahuín, previo responso y santa misa en la parroquia San Bernardino del mismo sector. En estos momentos sus restos están siendo velados en su casa habitación en Huacahuincul.

En este Concejo Municipal aprovecha la oportunidad de hacer un recuerdo especial al cacique mayor, quien fue nombrado ciudadano benemérito de San Pablo el año 2008, y fue una persona muy conciliadora y respetuosa que siempre tuvo el afán de poder unir a las comunidades.

Solicita además, poder colocar sobre tabla el pago de anticipo de subvención para el pago al ex docente Sr. Eduardo Paicil González, ante lo cual el Concejo Municipal en pleno está de acuerdo. A continuación otorga la palabra al asesor jurídico Sr. Miguel Godoy Noriega para entregar mayores detalles sobre esta materia.

El Sr. Miguel Godoy Noriega explicó que se redactó una propuesta por parte de este municipio, en primer lugar respecto a la indemnización por años de servicio por aproximadamente 21 millones de pesos para el Sr. Eduardo Paicil González, y luego la deuda que él mantiene con el DAEM que corresponde a una suma aproximada de 33 millones de pesos, lo anterior conforme a las siguientes cláusulas en general:

En primer término esta Institución reconoce expresamente que existe una deuda de indemnización por años de servicio, por la cual se tiene plena voluntad de pago, sin embargo y por problemas económicos del departamento en cuestión no se ha podido pagar, sin embargo es importante informar que el adelanto de subsidio se encuentra solicitado y se estima que se depositará aproximadamente en el mes de marzo de 2023, por lo anterior y entendiendo la urgencia, es que esta propuesta contempla el pago de un adelanto en el breve plazo ascendiente a la suma de 6 millones de pesos, que se descontarán del monto total de la indemnización que se pagará aproximadamente en marzo, por lo cual quedaría como faltante el pago de aproximadamente 15 millones de pesos.

Luego el DAEM de esta comuna también reconoce que por errores administrativos (que se encuentran siendo objeto de las respectivas investigaciones), se le pagó indebidamente sueldos mientras el Sr. Eduardo Paicil González ya se encontraba -por el solo ministerio de la ley- desvinculado del DAEM, lo anterior por una cifra de 33 millones de pesos, cifra que para esta negociación es importante que el Sr. Paicil reconozca expresamente y se comprometa a pagar en la cuotas y monto que le permita su jubilación, con la salvedad que al momento del anticipo citado en el primer párrafo pague al DAEM de esta comuna un monto de un millón de pesos y luego en el momento en que le llegue el resto de la

Indemnización el Sr. Eduardo Paicil se comprometa a pagar el monto de 3 millones de pesos, quedando con una deuda total de 29 millones de pesos, las que podrá pactar - como se dijo- conforme sus capacidades económicas, lo anterior sin intereses ni recargos, y según lo acordado, sería de 20 mil pesos mensuales, lo cual está en conocimiento de contraloría y dijeron que era ajustado a la ley.

Finalmente es importante resaltar que el pago de los montos mencionados en ningún caso obedecen a una retención de indemnización del Sr. Eduardo Paicil González, si no que a una manifestación de su voluntad tendiente a pagar la deuda reconocida con el DAEM de esta comuna, sin embargo y a modo de garantía y en el caso aceptar la presente propuesta tanto el pago del adelanto como el posterior y definitivo se realizaría en dos cheques, en el primer caso un cheque por 5 millones de pesos, y otro por un millón de pesos, de tal forma que este último sea endosado en el acto al DAEM de esta comuna, misma que se aplicaría con el pago de los tres millones restantes; a su turno es menester informar que todo esto se materializará en un avenimiento extrajudicial que será firmado ante el registro civil de San Pablo.

Desea aclarar que la deuda que tiene el Sr. Eduardo Paicil González es heredable hasta enterar la cantidad. La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives dijo que encuentra insólito que en caso de fallecer el Sr. Eduardo Paicil, tengan que seguir pagando sus hijos y su esposa.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada recordó que existe un juicio de cuentas donde se vio involucrado el ex alcalde Sr. Omar Alvarado Agüero (Q.E.P.D), donde sus hijos y esposa continúan pagando esta deuda.-

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo dijo que en el caso del fallecido Sr. Omar Alvarado Agüero, es muy distinto porque tiene un terreno agrícola y una casa, pero no es lo mismo que el caso del Sr. Eduardo Paicil, y encuentra que es injusto que los hijos tengan que seguir pagando por un error que cometió su padre.

El Sr. Miguel Godoy Noriega explica que cuando una persona que tiene una deuda y fallece, transmite sus activos y pasivos a sus herederos. El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo menciona que aquí hubo grandes errores como por ejemplo seguir pagando al Sr. Eduardo Paicil, si éste ya había renunciado.

Con respecto al monto de la cuota, el Sr. Miguel Godoy Noriega dijo que eso se lo consultaron a la contralora y dijo que no importaba el monto, sino que la persona reconociera la deuda y existiera un compromiso de pago, nada más.

A continuación otorga la palabra a la Srta. Patricia Rojas Medina para exponer sobre la ordenanza que fija condiciones generales para la tarifa de aseo y servicio de extracción de residuos sólidos domiciliarios.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que en el municipio faltan muchas ordenanzas, entre ellas, el cálculo de la tarifa de aseo. Agrega que el tesorero municipal le dijo que años atrás se había hecho un decreto, el cual dejaba a todos los habitantes de la comuna exento del pago de aseo, pero la realizar las averiguaciones, esto no se puede hacer sin una ordenanza de por medio, con parámetros específicos para fijar las exenciones.

Agrega que la tarifa se calcula en base a tres años, lo cual no quita que anualmente se pueda ir actualizando porque hoy en día los costos van evolucionando muy rápidamente.

La Srta. Patricia Rojas Medina hace entrega a cada Concejal, una copia de resumen explicativo con respecto a las unidades municipales intervinientes en este proceso, como son el departamento de aseo y ornato y la dirección de administración y finanzas.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que no están en condiciones de aprobar esta ordenanza el día de hoy, por lo tanto sugiere realizar primeramente una sesión de comisión para ir despejando todo tipo de dudas al respecto.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo dijo que los Concejales no podrán votar esta ordenanza porque también se ven afectados en el cobro por derecho de aseo al igual que la comunidad sanpablina, y eso le informaron en una de las capacitaciones a las que asistió, ya que cuando un Concejal se vea afectado por una determinada situación, se debe abstener de votar.

La Srta. Patricia Rojas Medina aclara que aquí se está tratando de ordenar un cobro mediante criterios de cómo se aplicará la tarifa en la población y afecta a todos por igual.

El Sr. Richard Albrecht Bravo dijo si por ejemplo el municipio realiza un convenio con bancoestado y que beneficiará a todos, pero resultado que algunos Concejales son clientes al poseer la cuenta rut, y eso les dijo recientemente el abogado de la asociación chilena de municipalidades en el encuentro realizado en Osorno.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada dijo que si todo esto fuera como lo menciona el Concejal Sr. Richard Albrecht, no podrían votar nada que sea a beneficio de la comunidad porque el Concejal es parte de la comunidad y tiene parientes que también forman parte de ella.

En otro tema, el Sr. Miguel Vargas Henríquez dijo que lo importante además es poder instruir los recorridos en el retiro de la basura, puesto que en el sector rural se abarca solo algunos puntos.

Con respecto a las parcelaciones de media hectárea que ahora le están llamando terrenos rústicos, el Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo si estos terrenos estarán o no exentos de pago. La Srta. Patricia Rojas Medina dijo que se paga de acuerdo a las contribuciones y es un pago de impuesto territorial.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada dijo que cuanto en ese terreno se construye una casa de aproximadamente 200 metros cuadrados, ya deja de estar exenta de pago.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo dijo que en Lago Ranco se registró un aumento explosivo de parcelaciones y el municipio adoptó en forma drástica un cobro para ellos y hoy día tienen un presupuesto anual de 7 mil millones de pesos gracias a este tipo de cobros.

El Concejal Sr. Agustín Santa Cruz Becker agrega que la municipalidad de Lago Ranco realizó un catastro completo con un Dron, de todas las construcciones periféricas agrícolas, y había predios agrícolas que no tenían ninguna casa declarada. La Srta. Patricia Rojas Medina aclara que los avalúos agrícolas no los recauda la municipalidad, solamente los urbanos.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau mencionó también que en esta sesión se debe aprobar la autorización del convenio de colaboración de ingreso de residuos sólidos domiciliarios provenientes de la comuna de San Pablo, en el vertedero de Curaco, que considera para este año 2023, un monto de \$45.607.467, pagadero en 3 a 4 cuotas.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que antes este convenio no pasaba por la aprobación del Concejo Municipal porque el monto no sobrepasaba las 500 UTM. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que afortunadamente se logró un acuerdo con el Alcalde de Osorno, a través de los seis Alcaldes que conforman la asociación de municipios, porque en un inicio el monto que debía pagar San Pablo era de \$80.502.000, lo cual era muy desproporcionado a lo que se estaba pagando anteriormente que era de aproximadamente 24 millones de pesos anual.

El Sr. Miguel Vargas Henríquez dijo que un tema a analizar, es que el vertedero de Curaco tiene una vida útil de aproximadamente 2 años, por lo tanto los Alcaldes de la provincia están trabajando en la búsqueda de un nuevo lugar donde dejar los residuos sólidos domiciliarios.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que también se está tratando de conversar con empresas de reciclaje en la provincia, puesto que del 100% de basura que se entrega en Curaco, un 85% es material orgánico que se puede recuperar.

En otro tema, dijo que en esta oportunidad se debe aprobar la creación de un nuevo ítem presupuestario para Consultoría de Estudios de Diseño de Ingeniería de Diversas Calles de San Pablo, como así también la propuesta de espacios públicos para propaganda electoral.

El director de Secplan Sr. Jorge Casanova Cárdenas informó que a partir del presente año 2023 se comenzará a trabajar con proyectos de pavimentación en la comuna y para eso se debe crear una cuenta en el presupuesto.

La Srta. Patricia Rojas Medina agrega que esta cuenta no tendrá asignación presupuestaria en su creación, lo cual se harpa durante el año mediante una modificación presupuestaria.

#### **4º Punto.**

Asuntos Pendientes de la sesión anterior.

#### **5º Punto.**

Asuntos Varios.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo solicita mayor información con respecto a las personas a honorarios que pasarían a la modalidad de contrata, de acuerdo a la nueva ley.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solicita que se oficie a la Srta. Patricia Rojas Medina para que pueda exponer sobre este tema en la siguiente sesión del Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo solicita poder participar en la capacitación denominada "Seguridad Pública, Gestión de riesgos y Municipio, a realizarse entre los días 17 y 20 de enero de 2023, en el marco de las escuelas de verano que cada año realiza la asociación chilena de municipalidades y en lo específico existen muy pocos cupos para esta capacitación.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que no cuenta con esa información que le llegó al Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo pero aún existe tiempo para la inscripción por lo tanto este tema se tratará en la siguiente sesión.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo mencionó que ayer le llegó una carta en la cual una persona que trabaja en uno de los locales del terminal de buses, solicitan poder participar en el festival de la cereza, en la venta de sándwich y bebestible. También hace llegar una consulta de la Sr. Verónica Ávalos para administrar los baños durante el festival de la cereza.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que este tipo de solicitudes deben llegar a la oficina de partes para su derivación a rentas y patentes que debe dar respuesta a ello. Con respecto a la administración de los baños, explicó que se dio respuesta a esa carta y generalmente los baños se entregan a instituciones para que tengan recursos durante el año.

Finalmente el Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo desea referirse al mal estado de calle Paglieta e su ingreso, como así también de su reparación que se realizaría antes de finalizar el 2022, lo cual no se hizo y pregunta si existe una nueva fecha para los trabajos de mejoramiento de este acceso principal.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que el nuevo ítem de consultorías principalmente está dirigido a estudios de ingeniería para el mejoramiento definitivo de esta calle.

Como alternativa se procederá a cubrir los baches con asfalto caliente para resolver esta situación y a la espera de la solución definitiva.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo pregunta si habrá un aporte específico para las fiestas costumbristas o dependerá de lo que cada institución solicite. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que la idea es otorgar un monto equilibrado para cada una de las fiestas costumbristas, ya que algunas de ellas postularon a proyectos por parte del Gobierno Regional.

En otro tema la Concejal Sra. Edith Canío Quinio dijo que conversó con el encargado de emergencia Sr. Eduardo Carrasco, por el tema del agua que entrega el camión aljibe a la comunidad de Rauquemó y le preguntaba en qué momento se autorizó la entrega a las parcelas y viviendas que se están levantando en ese sector, sin ninguna solicitud de por medio. Además es sabido que cuando alguien vende una parcela, la vende con agua y luz.

Por otro lado, indica que tienen un pozo profundo y saben que se debe hacer una inversión grande para purificar el agua, pero se debe trabajar en postular a un fondo para ello, y así se ahorraría el municipio en llevar agua a ese sector.

Añade que hace tiempo solicitó el convenio de desempeño de la directora de la escuela Delicio Cárdenas Bustamante, pero aún no ha llegado, y también se habló del inicio de un sumario pero no sabe quién lo hará. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solicitó al Secretario Municipal oficiar al Daem por este tema.

Con respecto al agua para las parcelas en Rauquemó, dijo que le sorprende esta situación ya que no ha llegado ninguna solicitud por aquello, ya que solamente existe la solicitud de la comunidad. Si bien es cierto no se puede negar el agua, pero sí se debe tener la justificación respectiva a través de una solicitud para luego poder cancelar el servicio.

Una situación similar está ocurriendo en Quilmahue, donde unas familias compraron unas parcelas y enviaron una solicitud para que le puedan ir a dejar agua, y todo esto va generando un problema porque no están dando abasto y es por ello que solicitaron a la delegación provincial que se pueda asignar otro camión aljibe para San Pablo.

Sobre el pozo de agua de la comunidad de Rauquemó, dijo que le encargará al Sr. Jorge Casanova que vea este tema a través de un estudio y así en el futuro puedan tener agua purificada.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo solicita poder tener en la mano el estudio de diseño y el monto del puente de Quilacahuín, como así también el estudio hidrogeológico y sondaje del APR Hueleco-Quilén-Pufayo, y qué empresa se lo adjudicó.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau se compromete a solicitar esta información porque esto lo está contratando la dirección de obras hidráulicas a nivel regional.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo solicita que se pueda analizar el caso de las familias del sector rural que quedan sin poder tener acceso al camino principal, como es el caso del Sr. Nelson Llefí, debido a que son adultos mayores y la ambulancia no puede llegar hasta su hogar para un traslado al hospital. El otro problema es que ante un eventual incendio, los carros bomba no pueden ingresar, por lo tanto se requiere de una solución.

La Concejal Sra. Edith Canío Quiniaio le sugirió a las familias, que se acerquen a Conadi para interponer un recurso de protección. Otro caso se registra en el sector de Huacahuincul.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo también desea informar que recientemente participaron en una reunión donde estuvo presente el Sr. Raúl Espinoza, jefe de asuntos territoriales de la comisión nacional de riego y el encargado zonal Sr. Rodrigo Zúñiga, donde se dijo que la cuenca del Río Bueno está protegida por lo tanto no hay proyectos de riego, lo cual ya afectaría al pequeño agricultor que desee hacer un plan de riego.

Es por ello que sugiere que el municipio pudiera contar con un consultor para abordar este tipo de situaciones, pues es un tema que se viene bastante complejo. El Sr. Cristian Carrasco podría ir informando a los vecinos del sector rural, sobre cómo aprovechar las aguas lluvias y atrapa nieblas, entre otras iniciativas para captar agua, como así también ir pensando en replantar o reforestar con especies nativas.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que el Sr. Raúl Espinoza está solicitando al municipio una contraparte técnica para seguir avanzando en un trabajo conjunto. La contraparte técnica está a cargo del profesional Sr. Jorge Casanova Cárdenas.

Agrega que desde hace un tiempo atrás que ya vienen trabajando con la Comisión Nacional de riego CNR, y se consiguieron invernaderos para varias familias de la comuna al igual que guateros de captación de aguas lluvias.

Pasando a otra materia, el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro solicita el calendario de trabajo que la maquinaria municipal realizará en el sector rural durante esta temporada.

Por otro lado, la familia Namil de Lololhue tiene un problema de entrada a su casa y tiene que pasar por una forestal, quien aparentemente le cede el libre tránsito, pero se debe intervenir este camino y este es un problema que viene desde hace mucho tiempo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que este es un tema particular porque hay una familia que igualmente les cerró el acceso a esta pareja de adultos mayores no videntes.

En cuanto al calendario de trabajo de la maquinaria, efectivamente el Concejal en muchas oportunidades ha solicitado este programa. El Secretario Municipal señaló que se envió el oficio a obras pero no ha llegado la respuesta. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solicita enviar nuevamente el oficio y necesita que esta vez exista respuesta.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que la motoniveladora tiene un desperfecto mecánico, y dentro de la primera quincena de enero estará operativa, lo mismo que el camión tolva, para comenzar con los trabajos. Junto con ello, se ha contratado un camión tolva extra para la entrega de material en algunos sectores. Se estaba reparando la entrada hacia el cementerio de Quilacahuín y se mejoró el acceso y estacionamiento principal.

Existe un compromiso además con la familia Obando del sector rural de Puaco, donde el asesor jurídico debe trabajar en la servidumbre de paso.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives solicita que se reparen los adoquines en el ingreso al cementerio municipal, que son un peligro para los vecinos sobre todo para adultos mayores. Desea saber además cuándo se iniciará el concurso público para proveer el cargo de director o directora del liceo Fray Pablo de Royo. Solicita además información con respecto al puntaje que habrían obtenido los estudiantes de este establecimiento en la Prueba de Acceso a la Educación Superior, PAES.

Agrega que el año pasado solicitó en varias oportunidades para la vivienda de la Sra. Ana Cárdenas, porque el municipio le otorgó una mediagua y le estaría faltando un agregado para la cocina comedor.

Finalmente le ha llamado mucho la atención los famosos Tik Tok, especialmente de parte de una persona que trabaja en el municipio como es la Srta. Paola Garnica que cumple funciones de apoyo en la oficina de transparencia.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que el tema de los adoquines en el cementerio es un problema complejo que lo dijo desde su inicio y se deberá postular a un nuevo proyecto para su mejoramiento.

Con respecto al concurso público para director o directora del liceo, están viendo primeramente la demanda presentada por el ex director Sr. Patricio Parra Jiménez, lo cual ya había hecho también en otro municipio de la octava región. Con respecto a los estudiantes que rindieron la prueba PAES, se enviará el oficio correspondiente al Daem.

Sobre la ayuda a la Sra. Ana Cárdenas, junto al departamento social se analizará si es posible o no acceder a la construcción de una segunda parte de ayuda, porque hay muchas familias que están necesitando ayuda y se debe ser equitativo.

En lo que se refiere a la plataforma Tik Tok, desconocía el tema pero realizará las averiguaciones con la oficina de personal.

El Concejal Sr. Agustín Santa Cruz Becker desea saber si se instalarán más estanques de agua en el sector Maile El Monte. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que este tema lo vio esta mañana, a solicitud de la presidenta Sra. Luisa Valderas, y se está analizando la forma en que se pueda destinar un día más de recorrido con el camión aljibe en ese sector.

Con respecto al aporte para las fiestas costumbristas, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau considera que es muy poco el aporte de 2 millones de pesos, por lo tanto sugiere a los Concejales poder aumentar el aporte a 3 millones de pesos, ante lo cual el Concejo Municipal en pleno dijo estar de acuerdo.

La Concejal Sra. Edith Canío Quinioa desea saber si el municipio pondrá locomoción para el funeral del Apo Ülmen Antonio Alcafúz Canquil (Q.E.P.D). El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que eso ya está todo coordinado, y a través de la solicitud del Consejo Mapuche.

Como municipio se aportó con una determinada cantidad de baños químicos, dotación de agua diaria a través del camión aljibe,

En cuanto a la solicitud de la feria persa chacareros que están pidiendo realizar la fiesta del pastel de choclo, se debe evaluar administrativamente y si hay que aportar algo, se materializará a través de un proyecto.

#### **6º Punto.**

Acuerdos.

- Acuerdo N°001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, colocar sobre tabla, solicitud de anticipo de subvención de ex docente Sr. Eduardo Paicil González.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

1.	Sr.	Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde)	Aprueba
2.	Sra.	Edith Canío Quinioa	Aprueba
3.	Sr.	Agustín Santa Cruz Becker	Aprueba
4.	Sr.	Richard Albrecht Bravo	Aprueba
5.	Sr.	Fernando Heckmann Navarro	Aprueba
6.	Sra.	Cristina Ríos Vives	Aprueba
7.	Sr.	Fabián Cortez Cárcamo	Aprueba

- Acuerdo N°002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizó la solicitud de anticipo de subvención para celebrar convenio de pago mediante avenimiento extrajudicial, con el ex docente Sr. Eduardo Paicil González, por un monto de \$6.000.000, los cuales se descontarán del monto total de la indemnización (21.000.000) que se pagará aproximadamente en el mes de marzo de 2023, quedando como faltante el pago de aproximadamente \$15.000.000.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

1.	Sr.	Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde)	Aprueba
2.	Sra.	Edith Canío Quinio	Aprueba
3.	Sr.	Agustín Santa Cruz Becker	Aprueba
4.	Sr.	Richard Albrecht Bravo	Aprueba
5.	Sr.	Fernando Heckmann Navarro	Aprueba
6.	Sra.	Cristina Ríos Vives	Aprueba
7.	Sr.	Fabián Cortez Cárcamo	Aprueba

- Acuerdo N°003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar la firma de Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Ilustre Municipalidad de San Pablo, por ingreso de residuos domiciliarios provenientes de la comuna de San Pablo en el Vertedero de Curaco, por un monto anual de \$45.607467.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

1.	Sr.	Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde)	Aprueba
2.	Sra.	Edith Canío Quinio	Aprueba
3.	Sr.	Agustín Santa Cruz Becker	Aprueba
4.	Sr.	Richard Albrecht Bravo	Aprueba
5.	Sr.	Fernando Heckmann Navarro	Aprueba
6.	Sra.	Cristina Ríos Vives	Aprueba
7.	Sr.	Fabián Cortez Cárcamo	Aprueba

- Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar la creación de nuevo ítem presupuestario 215.31.02.002.031, el cual se denominará "Consultoría de Estudios de Diseño de Ingeniería de Diversas Calles de San Pablo".

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

1.	Sr.	Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde)	Aprueba
2.	Sra.	Edith Canío Quiniao	Aprueba
3.	Sr.	Agustín Santa Cruz Becker	Aprueba
4.	Sr.	Richard Albrecht Bravo	Aprueba
5.	Sr.	Fernando Heckmann Navarro	Aprueba
6.	Sra.	Cristina Ríos Vives	Aprueba
7.	Sr.	Fabián Cortez Cárcamo	Aprueba

- Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar la propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, con ocasión de las eventuales elecciones de Consejeros Constitucionales, año 2023, en la comuna de San Pablo.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

1.	Sr.	Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde)	Aprueba
2.	Sra.	Edith Canío Quiniao	Aprueba
3.	Sr.	Agustín Santa Cruz Becker	Aprueba
4.	Sr.	Richard Albrecht Bravo	Aprueba
5.	Sr.	Fernando Heckmann Navarro	Aprueba
6.	Sra.	Cristina Ríos Vives	Aprueba
7.	Sr.	Fabián Cortez Cárcamo	Aprueba

- Acuerdo N°006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar sesión de comisión el día jueves 12 de enero de 2023, una vez finalizada la sesión ordinaria del Concejo Municipal, a objeto de analizar ordenanza de tarifa de aseo en la comuna de San Pablo.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

1.	Sr.	Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde)	Aprueba
2.	Sra.	Edith Canío Quiniao	Aprueba
3.	Sr.	Agustín Santa Cruz Becker	Aprueba
4.	Sr.	Richard Albrecht Bravo	Aprueba

- |    |      |                           |         |
|----|------|---------------------------|---------|
| 5. | Sr.  | Fernando Heckmann Navarro | Aprueba |
| 6. | Sra. | Cristina Ríos Vives       | Aprueba |
| 7. | Sr.  | Fabián Cortez Cárcamo     | Aprueba |

- Acuerdo N°007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club deportivo, Social y Cultural de Rayuela Wente Rayen Flor de Altura, un aporte de \$300.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

- |    |      |                                   |         |
|----|------|-----------------------------------|---------|
| 1. | Sr.  | Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde) | Aprueba |
| 2. | Sra. | Edith Canío Quinio                | Aprueba |
| 3. | Sr.  | Agustín Santa Cruz Becker         | Aprueba |
| 4. | Sr.  | Richard Albrecht Bravo            | Aprueba |
| 5. | Sr.  | Fernando Heckmann Navarro         | Aprueba |
| 6. | Sra. | Cristina Ríos Vives               | Aprueba |
| 7. | Sr.  | Fabián Cortez Cárcamo             | Aprueba |

- Acuerdo N°008:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Red de Turismo Integrado y Eco Desarrollo Trumao Quilacahuín, un aporte de \$3.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

- |    |      |                                   |         |
|----|------|-----------------------------------|---------|
| 1. | Sr.  | Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde) | Aprueba |
| 2. | Sra. | Edith Canío Quinio                | Aprueba |
| 3. | Sr.  | Agustín Santa Cruz Becker         | Aprueba |
| 4. | Sr.  | Richard Albrecht Bravo            | Aprueba |
| 5. | Sr.  | Fernando Heckmann Navarro         | Aprueba |
| 6. | Sra. | Cristina Ríos Vives               | Aprueba |
| 7. | Sr.  | Fabián Cortez Cárcamo             | Aprueba |

Se cierra la presente sesión, siendo las 13:07 hrs.

Firman



Hardy Barria Quezada  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe



Juan Carlos Soto Caucau  
Alcalde de San Pablo  
Presidente Concejo

Edith Canío Quinioa  
Concejala

Agustín Santa Cruz Becker  
Concejala

Richard Albrecht Bravo  
Concejala

Fernando Heckmann Navarro  
Concejala

Cristina Ríos Vives  
Concejala

Fabián Cortez Cárcamo  
Concejala